

**10336 RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 12 de diciembre de 1989.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 12 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 26 de marzo de 1990.-El Rector, Julio Feroso Garcia.

**ANEXO**

**Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA»

Número de plaza: 384

Comisión titular:

Presidenta: Doctora doña Purificación Fenoll Mach-Ali, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Doctor don Francisco López Aguayo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doctor don Santiago Leguey Jiménez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y doctor don Miguel Ángel Hoyos y Guerrero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Francisco Velasco Roldán, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Jorge Monseur Lespagnard, Catedrático de la Universidad de Autónoma de Madrid.

Vocales: Doctora doña Rosario Lunar Hernández, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doctor don Manuel A. Caballero López-Lendínez, Catedrático de la Universidad de Cádiz, y doctor don José Manuel González López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Doctor don Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEODINÁMICA»

Número de plaza: 385

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Doctor don José Trilla Arrufat, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doctor don José Javier Cruz San Julián, Catedrático de la Universidad de Granada, y doctor don Manuel Ramón Llamas Madurga, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don David Serrat Congost, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doctor don Alberto Marcos Vallaure, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doctor don Enrique Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y doctor don Rafael Fernández Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Ramón Capote del Villar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Profesores titulares de Escuelas Universitarias**

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Número de plaza 388

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Santiago Velasco Maillo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José María Getino García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Domingo González Huete, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretaria: Doña Clementina González Herrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Carlos Santamaría Salazar, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Doctor don Rafael Luzón Cuesta, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Abelardo Fernández Bethencourt, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas, y don Juan Salvado Arques, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Jesús Ovejero Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

**10337 RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores titulares de Escuela Universitaria.**

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el